



Curso 2019-20

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

ESO (1º, 2º y 3º):

Para evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas, utilizaremos los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

1. Trabajo diario. Los profesores tomarán nota del trabajo realizado por el alumno tanto en casa como en el aula. Este apartado supondrá el 40% de la nota de cada evaluación. Tendremos en cuenta:

- Preguntas y actividades relacionadas con la expresión oral.
- Actividades relacionadas con la lectura expresiva y comprensiva.
- Actividades de creación de distintos tipos de textos.
- Lecturas opcionales: Estas lecturas se realizarán de entre una lista que se proporcionará al alumno a principio de curso o, en su defecto, previa consulta del título con el profesor o profesora.

En general, todas las actividades y tareas realizadas por el alumno en casa y en clase.

- Cuaderno del alumno.
- Asistencia a espectáculos y participación en actividades complementarias y extraescolares organizados por el Departamento.
- Actitud, entendida como asistencia, puntualidad, respeto por las normas y cooperación en el mantenimiento de un ambiente de trabajo agradable: trato afable, limpieza, cuidado del material

2. Pruebas escritas

En cada trimestre realizaremos varias pruebas escritas. La nota media de estas pruebas supondrá un 50% de la calificación global. .

Los exámenes escritos podrán incluir los siguientes apartados:

- Dictado o ejercicio de ortografía.
- Comprensión de textos.
- Ejercicios o preguntas de literatura.
- Ejercicios o preguntas de gramática.
- Preguntas de vocabulario.

La ortografía se tendrá en cuenta en todos los ejercicios escritos: se restará 0.25 por cada falta en una grafía o por errores de vocabulario, concordancia, puntuación... y 0.1 por cada tilde. Se podrán detraer 1.5 puntos como máximo, en cada ejercicio, por este concepto.

La presentación de escritos (márgenes, interlineado, limpieza, caligrafía...) se valorará en los escritos y se podrán detraer hasta 0.5 puntos por su incorrección. El alumnado cuenta desde cursos anteriores con la rúbrica correspondiente de la presentación de escritos.

3. Lecturas recomendadas de títulos sugeridos. Estas lecturas serán las mismas para todo el curso salvo las adaptaciones necesarias. Supone un 10% de la nota.

Hay que obtener al menos un 4 en estos controles de lecturas para que estos sean valorados con el porcentaje correspondiente.

Los criterios de calificación de septiembre (convocatoria extraordinaria) serán una adaptación de los de junio (convocatoria ordinaria), que quedará reflejada en el informe preceptivo. Se adecuarán, por supuesto, a la normativa vigente (Orden de 14 de julio de 2016)

La evaluación es continua. Si se considera necesario se realizarán algunas pruebas escritas puntuales para recuperar contenidos no superados; pero siempre de manera excepcional.

Al ser evaluación continua, aquel alumno o alumna que apruebe la tercera evaluación aprobará el curso siempre y cuando:

- **La realización de los trabajos de casa y clase haya sido regular durante todo el año. El esfuerzo será determinante para aprobar la asignatura.**

- **Haya presentado muestras de ese trabajo continuado, ya sea el cuaderno completo y corregido en las tres evaluaciones u otros instrumentos establecidos por los profesores o profesoras del curso en cuestión.**
- **Se aprecie un interés por la lectura, demostrado por la superación de algunas pruebas de lectura y/o reseñas de lecturas voluntarias.**
-

4º ESO

Para evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas, se utilizarán los siguientes criterios e instrumentos de calificación:

1. Trabajo diario:

Los profesores registrarán el trabajo realizado por el alumnado tanto en casa como en el aula. Este apartado supondrá el 50% de la nota de cada evaluación. Este porcentaje se distribuirá de la siguiente manera:

- A. Tareas relacionadas con las principales competencias textuales: expresión oral; comprensión oral y escrita; expresión escrita (distintos tipos de textos y géneros discursivos) 20% (Bloques I y II)
- B. Lecturas de obras recomendadas: 20%. Se distinguirá entre lecturas recomendadas (una por trimestre fijada por el departamento) y opcionales (una lista de 20 libros aproximadamente establecida por las profesoras y el profesor que imparten la materia abierta a las aportaciones del alumnado). Cada una de ellas supondrá un máximo de un punto en cada evaluación. La calificación de las lecturas recomendadas se hará a partir de preguntas escritas u orales. Si son escritas, pueden estar incluidas en el examen trimestral aunque su puntuación sea independiente de la de dicha prueba. La calificación de las obras opcionales se obtendrá mediante una reseña que los alumnos y alumnas entregarán a sus profesores a través de la plataforma Moodle. El guion para realizar las reseñas estará disponible en esa misma plataforma. (Bloque IV)

Hay que obtener al menos un 4 en los controles de lecturas de obras recomendadas para que estos sean valorados con el porcentaje correspondiente.

- C. Actitud: 10%. Se entiende esta fundamentalmente como el respeto a las normas de convivencia y la colaboración para que el

proceso de enseñanza-aprendizaje sea posible e incluso agradable. Se valorarán la realización de los deberes diarios; el buen mantenimiento del material; la participación en actividades complementarias y extraescolares organizadas por el departamento; la colaboración en los dos blogs coordinados por los profesores de la materia, Bibliojuande y Aequitas25 etc (todos los bloques y elementos curriculares transversales).

La falta de interés y trabajo en los ejes transversales de forma reiterada supondrá que el alumno o alumna en cuestión sea calificado con un 0 en este apartado en el trimestre correspondiente. Por tanto, si un alumno o alumna recibe una amonestación por el profesor o profesora de la materia reflejado en un parte de disciplina tendrá automáticamente un 0 en el apartado de actitud del trimestre correspondiente siempre que el motivo de dicha amonestación sea un reflejo de dicha falta de seguimiento de los ejes transversales. Hemos de destacar que la falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa y cualquier acto que implique la dificultad de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje va en contra de la “consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad” (ORDEN de 14 de julio de 2016. BOJA 28-07-2016).

Los alumnos y alumnas matriculados en Refuerzo de Lengua realizarán actividades que serán calificadas por la profesora Leonor Osuna Izquierdo, que imparte la materia. Dicha calificación se tendrá en cuenta en el apartado denominado “Actitud”

2. Pruebas escritas: (todos los bloques)

En cada trimestre se realizará una prueba escrita que supondrá un 50% de la calificación. Si lo profesores consideran necesario hacer más de una prueba o dividir la misma en varias partes lo harán sin que ello tenga que ser un criterio uniforme para todos los cursos del mismo nivel, puesto que es una decisión que depende de la dinámica de cada grupo que lógicamente no es la misma en los distintos cursos.

Los exámenes escritos pueden incluir:

- ✓ Ejercicios de ortografía
- ✓ Preguntas de lectura comprensiva de textos orales y escritos
- ✓ Preguntas de expresión escrita
- ✓ Ejercicios o preguntas teóricas de literatura

- ✓ Ejercicios o preguntas teóricas de gramática
- ✓ Preguntas de vocabulario
- ✓ Preguntas relacionadas con los contenidos reflejados en la secuenciación, publicada en la plataforma Moodle

En la calificación de todas las tareas y pruebas escritas se tendrán en cuenta los errores de ortografía (tildes, grafías y signos de puntuación) y de expresión (concordancia, vocabulario, uso de conectores, etc). Se podrá quitar hasta un 1,5 puntos por estos fallos.

Igualmente se valorará la presentación de escritos que se debe atener a las normas incluidas en el Plan Lecto-Escritor del centro. Por una presentación inadecuada se puede quitar hasta 0,5 punto en cada tarea, ejercicio o prueba escrita.

La evaluación es continua. Si se considera necesario se realizarán algunas pruebas escritas puntuales para recuperar contenidos no superados; pero siempre de manera excepcional.

Al ser evaluación continua, aquel alumno o alumna que apruebe la tercera evaluación aprobará el curso siempre y cuando:

- **La realización de los trabajos de casa y clase haya sido regular durante todo el año. El esfuerzo será determinante para aprobar la asignatura.**
- **Haya presentado muestras de ese trabajo continuado, ya sea el cuaderno completo y corregido en las tres evaluaciones u otros instrumentos establecidos por los profesores o profesoras del curso en cuestión.**
- **Se aprecie un interés por la lectura, demostrado por la superación de algunas pruebas de lectura y/o reseñas de lecturas voluntarias.**

Se practicarán la coevaluación y la autoevaluación en algunas tareas, principalmente en las exposiciones orales. Se intentará, de modo progresivo, utilizar las rúbricas como método de evaluación. Comenzaremos a usarlas en la evaluación de las exposiciones orales, tal como se ha hecho en años anteriores.

La calificación final de junio se obtendrá mediante una media ponderada: 30% (1ª y 2ª evaluación respectivamente) y 40% (3ª evaluación).

Los criterios de calificación de septiembre (convocatoria extraordinaria) serán una adaptación de los de junio (convocatoria ordinaria), que quedará

reflejada en el informe preceptivo. Se adecuarán, por supuesto, a la normativa vigente (Orden de 14 de julio de 2016)

2º ESO PMAR y 3º ESO PMAR:

1. Exámenes: 40 % (Lengua) y 50% (Sociales, al no haber porcentaje para la lectura)
2. Trabajo y actitud: 50%
3. Lecturas: 10 % (mediante pruebas sencillas y/o reseñas)

1º BACHILLERATO.

Se calificará sobre diez puntos. Se realizará un examen sobre contenidos de la materia en cada evaluación. Supondrá el 80% de la nota final de cada evaluación. Dentro de este porcentaje, un 10% se podrá destinar a la calificación de trabajos monográficos trimestrales.

El restante 20% se obtendrá de la siguiente manera:

10% de los trabajos de clase, actividades realizadas en casa, participación en actividades programadas por el departamento, colaboración en los blogs (Aequitas25 y Bibliojuande) y otros procedimientos no programados.

10% de la lectura propuesta trimestralmente, cuya calificación se hará mediante una prueba escrita

En los exámenes sobre contenidos de la materia habrá preguntas en las que se evalúa de una forma específica la comprensión y expresión escrita (tema, resumen, organización de ideas, comentarios de distintos tipos, etc); cuestiones sobre competencia gramatical; y otras preguntas que se centrarán en el conocimiento práctico y teórico de temas referidos a la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX . Será necesario tener una nota suficiente en cada parte del examen para poder aprobarlo.

El primer objetivo de nuestra asignatura es crear textos adecuados, coherentes, cohesionados y correctos (desde el punto de vista léxico, gramatical y ortográfico). Por eso, un alumno/a que no construya un texto adecuado, coherente y cohesionado no podrá aprobar. Se reducirá la nota cuando se aprecien en los textos errores léxicos, gramaticales y ortográficos según los siguientes criterios:

En los exámenes se penalizará la expresión incorrecta. Se podrá detraer hasta un punto y medio de la nota global del ejercicio. (0'1 por errores en tildes, puntuación y uso de mayúsculas); y 0'25 por errores de grafías, de concordancia, de vocabulario (propiedad léxica), de caligrafía etc.)

Por la mala presentación de los escritos se podrá detraer 0.5 punto. Se tendrán en cuenta los márgenes y el interlineado, la limpieza y la legibilidad de la grafía.

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura es de evaluación continua. Por lo tanto, todos los alumnos/as harán un examen final en el que se valorarán todos los contenidos de la materia. El profesor o profesora considerará qué alumnos/as no tendrán que examinarse de determinados contenidos según los objetivos superados en los exámenes de las distintas evaluaciones.

La nota final será la nota media ponderada de las tres evaluaciones siempre y cuando estén todas aprobadas, si bien se tendrá en cuenta el progreso significativo que haya mostrado el alumno de acuerdo con el sistema de evaluación continua.

MUY IMPORTANTE:

No se repetirá ningún examen a ningún alumno/a si no presenta justificante médico o acreditativo de la participación en una actividad de inevitable asistencia (procedimientos jurídicos; competiciones deportivas; eventos artísticos o científicos...). En caso de duda, se dejará la decisión de repetir el examen al responsable de la tutoría y/o a la jefatura de estudio.

LITERATURA UNIVERSAL

La calificación de la asignatura **se basará en los siguientes aspectos:**

- Pruebas escritas sobre los autores y lecturas más representativas de los diferentes periodos.
- Lecturas completas de los libros obligatorios.
- Cuaderno y actividades, entre las que se incluirán comentarios de textos y exposiciones orales.
- Trabajo de investigación trimestral.

La **cuantificación de las pruebas y demás aspectos evaluables** será la siguiente:

- Actitud ante la asignatura (comportamiento, participación, trabajo) y realización de los ejercicios propuestos en clase: 15%
- Exposición oral trimestral: 10%
- Realización de comentarios de textos (dos por trimestre): 15%
- Prueba escrita sobre la lectura personal de una o dos obras por trimestre. Se valorará la madurez y profundidad en la interpretación de la misma: 20%
- Prueba escrita sobre los contenidos explicados en clase: 25%
- Elaboración de material de estudio, basado en los apuntes y en la explicaciones de clase de la profesora y los compañeros: 15%

La realización de las pruebas que demuestren la lectura de las obras de lectura obligatoria será requisito imprescindible para que el alumno pueda ser evaluado positivamente en la asignatura.

IMPORTANTE: la profesora de la asignatura podrá variar el protocolo de actuación en sus porcentajes si se diera el caso de hallarse con alumnos cuyo comportamiento y actitud sean negativos pero que superan los conocimientos holgadamente. En este caso se podrá dar mayor porcentaje a la actitud, previa comunicación por escrito al alumnado.

IMPORTANTE: Al encontrarnos ante una asignatura en la que se trabajan contenidos teóricos de diferentes periodos literarios, el alumno que suspenda alguna prueba teórica podrá recuperarla en septiembre. La profesora NO está obligada a realizar una prueba de recuperación de contenidos al final de curso. La nota exigida para aprobar la asignatura será de 4,5.

En la valoración de **la expresión escrita de los exámenes y trabajos** se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras, pudiendo ser penalizadas con 0.5 puntos.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Con respecto a la **ortografía**, procederemos a mantener el criterio establecido por el Departamento para las asignaturas de Lengua y Literatura en Bachillerato, es decir, 0,25 por falta de ortografía y 0,1 por tilde. De igual manera se considerarán las **faltas de expresión** en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes.
- Los trabajos de investigación se presentarán preferentemente **A MANO**. Aquellos trabajos que se presenten a ordenador NO SERÁN EVALUADOS, a menos que haya un motivo razonable y aceptado por la profesora para ello.

- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, la calificación será de “Insuficiente” hasta que se realice el examen o se entregue el trabajo en la fecha o plazo que señale el profesor.

- Asimismo será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico

Pruebas extraordinarias de septiembre.

Aquellas pruebas, tanto de lectura como de contenidos, que no se superen a lo largo del año se podrán recuperar en septiembre realizando una nueva prueba.

La profesora podrá mandar tareas específicas para septiembre, como por ejemplo, trabajos sobre las lecturas obligatorias. Se proporcionará a los alumnos que no aprueben en junio información sobre la prueba de septiembre y orientaciones para la preparación de ésta. También se les informará sobre la obligación o no de presentar trabajos y la repercusión que éstos tendrán en la nota final.

En caso contrario, la calificación dependerá exclusivamente del resultado del examen.

2º DE BACHILLERATO:

- Se calificará sobre diez puntos. Se realizará un examen sobre contenidos de la materia en cada evaluación. Supondrá el 90% de la nota final de cada evaluación. El restante 10% se obtendrá de los trabajos de clase, actividades realizadas en casa y otros procedimientos no programados. Se valorará especialmente dentro de este 10% la redacción de preguntas textuales; las exposiciones orales; la escritura de entradas y comentarios en los blogs del centro (Aequitas25 y Bibliojuande); y la participación y colaboración en actividades organizadas por el Departamento, Biblioteca y Coeducación.
- Dado el cambio de orientaciones de nuestra materia en la PEVAU, se adaptan los criterios de años anteriores a estas nuevas indicaciones. De esta manera, en los exámenes sobre contenidos de la materia el 50% de la nota se distribuye en preguntas en las que se evalúa de una forma específica la comprensión y expresión escrita (organización de ideas;

preguntas de comprensión en los tres niveles –literal, inferencial y crítico-; cohesión y coherencia; y escritura de textos argumentativos; y otras cuestiones similares incluidas en la programación de la materia). Será necesario tener una nota suficiente en esta parte del examen para poder aprobarlo. Como ya sabemos, el primer objetivo de nuestra asignatura es crear textos adecuados, coherentes, cohesionados y correctos (desde el punto de vista léxico, gramatical y ortográfico). Por eso, un/a alumno/a que no construya un texto adecuado, coherente y cohesionado no podrá aprobar. Se reducirá la nota cuando se aprecien en los textos errores léxicos, gramaticales y ortográficos según los siguientes criterios:

- ✓ En los exámenes se penalizará la expresión incorrecta. Se podrá restar hasta un punto y medio de la nota global del ejercicio. (0'1 por errores en tildes, puntuación y uso de mayúsculas); y 0'25 por errores de grafías, de concordancia, de vocabulario (propiedad léxica), de caligrafía etc.
- ✓ Por la mala presentación de los escritos se podrá restar 0.5 punto. Se tendrán en cuenta los márgenes y el interlineado, la limpieza y la legibilidad de la grafía.

El 50% restante se distribuye en dos preguntas: una en la que se evalúa la competencia gramatical (25%); y otra en la que se evalúa el conocimiento sobre temas referidos a la literatura de los s.XX y s.XXI (25%). El abandono sistemático del estudio de alguno de estos bloques de contenidos también impedirá el aprobado de la materia.

El examen se asemejará en la medida de lo posible al modelo PEVAU,

(http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit/examenes_a_nios_anteriores/selectividad/sel_Orientaciones_lengua_castellana.pdf)

respetando siempre lo establecido en la programación general y la lógica adaptación a la diversidad de cada curso.

- La asignatura de Lengua Castellana y Literatura es de evaluación continua. Por lo tanto, todos los alumnos/as harán un examen final en el que se valorarán todos los contenidos de la materia. El profesor o profesora considerará qué alumnos/as no tendrán que examinarse de determinados contenidos según los criterios superados en los exámenes de las distintas evaluaciones.
- La nota final será la nota media ponderada de las tres evaluaciones siempre y cuando estén todas aprobadas, si bien se tendrá en cuenta el progreso significativo que haya mostrado el alumno o la alumna de acuerdo con el sistema de evaluación continua. No habrá redondeo al alza de la calificación salvo que la nota comprometa la titulación o la consecución de la excelencia (Matrícula de Honor, Premios extraordinarios de Bachillerato)

- La materia pendiente de 1º de Bachillerato se recuperará según lo establecido en la programación general del departamento. Se especifica también en el presente documento.
- Estos criterios y procedimientos de calificación serán aplicables en la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

MUY IMPORTANTE:

- No se repetirá ningún examen a ningún alumno/a si no presenta justificante médico o acreditativo de la participación en una actividad de inevitable asistencia (procedimientos jurídicos; competiciones deportivas; eventos artísticos o científicos...). En caso de duda, se dejará la decisión de repetir el examen al responsable de la tutoría y/o a la jefatura de estudios
- El alumno o alumna que sea descubierto copiando tendrá automáticamente un 0 en el examen.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

En la ESO:

El seguimiento del alumno lo llevará a cabo su profesor de la asignatura de Lengua y Literatura castellana en el presente curso, quien tendrá en cuenta lo siguiente:

- Trabajo y actitud en el curso presente.
- Tareas de recuperación.
- Pruebas escritas

Los alumnos y alumnas con la materia de algún curso de la ESO pendiente serán objeto de un seguimiento individualizado por parte del profesor o profesora que le imparta la materia en el presente curso. Se les indicará el título de varios cuadernillos (que pueden comprar o sacar de la Biblioteca con un sistema especial de préstamo que facilite el acceso al mayor número de alumnos/as posible) que deberán entregar adecuadamente trabajado antes del 15 de febrero. El alumno o alumna que tenga pendiente la materia del curso anterior, hará el cuadernillo de dicho nivel; si tiene acumulados varios cursos, hará solo el del nivel superior de entre todos los que tenga pendientes. Si el

profesor o profesora considera que, en este segundo caso, debe hacer más actividades o hacer otras diferentes que se adapten a las carencias y necesidades del alumno o alumna en cuestión, así lo hará y lo comunicará a la jefa de departamento para que lo refleje en acta.

Se recomiendan los siguientes cuadernillos:

Refuerzo de Lengua (1º, 2º, 3º de ESO), de M. Garzón, M.D. Ganga y M. Cobo, editorial Anaya

Refuerzo curricular de Lengua castellana y Literatura (1º, 2º y 3º de ESO), de J. Gómez, J. Toboso y C. Vidorreta, editorial Bruño.

En caso de que no sea así (realización de las tareas del cuadernillo y presentación antes del 15 de febrero), se realizará una convocatoria en abril, en las que los alumnos o alumnas que no hayan superado la pendiente realicen una prueba. Dicho examen seguirá el modelo de las pruebas de ESO pero con una selección de contenidos del curso que deban recuperar. Asimismo, se elaborará según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de dicho nivel. El/la alumno/a deberá demostrar, por cualquiera de las dos vías, un grado suficiente de adquisición de las CL, CAA, CSC y CEC, al menos.

Si el/la alumno/a no ha superado o entregado dichos cuadernillos y, por lo tanto, no puede demostrar que ha adquirido el nivel mínimo competencial, de contenidos y objetivos, se podrá presentar a la prueba escrita ya citada que se realizará en el mes de abril, con la posibilidad (no obligatoria) de hacer otra convocatoria en mayo.

Finalmente, se establece una tercera vía de recuperación: aprobar la materia del año en curso, tanto en la convocatoria ordinaria (junio) como en la extraordinaria (septiembre).

Recuperación de Bachillerato:

Durante el presente curso, los alumnos de 2º de bachillerato que tienen pendiente la asignatura de Lengua del curso anterior serán evaluados de acuerdo al siguiente calendario:

Se realizarán dos pruebas a lo largo del curso:

Primer prueba: martes 4 de febrero de 2020 a las 12 h. en la Biblioteca

CONTENIDO: cuestiones relativas a los bloques de contenidos lingüísticos y literarios.

Segundo prueba: sólo para los alumnos que no hayan superado la anterior. Martes 21 de abril de 2019 a las 12 h. en la Biblioteca.

CONTENIDO: el mismo de la primera prueba.

La concreción de los contenidos quedará reflejada en un documento que se colgará en el tablón habilitado para ello y se colgará en las AV de la Moodle de 2º de Bachillerato.

Al mismo tiempo se hará un seguimiento del alumnado en el presente curso por parte del profesorado correspondiente valorando su trayectoria en el mismo.

Nota: Si por motivos justificados, hay que cambiar la fecha de los exámenes, esto se comunicará y publicitará con suficiente antelación. Toda la información se publicitará en el tablón habilitado con suficiente antelación. Además, se explicará el procedimiento en clase y este documento estará colgado en la Moodle para que pueda ser consultado por el alumnado en cualquier momento.